DECRETO Nº 0650

NEUQUÉN, 06 JUN 2011

VISTO:

El Expediente OE Nº 4414-M-11 y el Pase Nº 183/11 del Programa Representación y Asistencia Jurídica de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, remite al área de Presupuesto copias del Fallo de Primera Instancia, de la Planilla de Liquidación de la parte actora y de la Providencia de fecha 25 de abril de 2011, correspondientes a los autos caratulados: **"BORETTO RICARDO RAFAEL C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN DE AMPARO" (Expediente Nº 359511/7)** en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 3, a fin de que verifique si existe partida presupuestaria para pagar la suma de $ 181,30, en concepto de intereses de honorarios, a favor del Dr. Sergio Caffa;

Que la División Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase Nº 511/11), informa que la Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente; adjuntando Planilla SINCO -Control de Registraciones- con la Transacción Preventiva N° 3702;

Que el Programa Representación y Asistencia Jurídica de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos (Pase Nº 206/11) eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal que autorice el pago solicitado;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención ---------- de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: **"BORETTO RICARDO RAFAEL C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN DE AMPARO" (Expediente Nº 359511/7)** en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 3, por la suma de **PESOS CIENTO OCHENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS ($ 181,30)**, en concepto de intereses de honorarios a favor del Dr. Sergio Caffa; de

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

acuerdo a lo solicitado por el Programa Representación y Asistencia Jurídica de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Pase Nº 206/11.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ---------- Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Cumplido, remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de ---------- Asuntos Jurídicos, con adjunción de la boleta de depósito, a los efectos de su presentación en el expediente judicial.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ---------- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Social a cargo de la Secretaría de Gobierno.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

ED

ES COPIA.-

FDO) BURGOS
BIANCHI
BALDO.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1825
Fecha: 17.06.2011